

TEMA 9: EL SECTOR PRIMARIO: LOS ESPACIOS RURALES Y LOS RECURSOS MARINOS

I.- Los espacios rurales: poblamiento y hábitat rural.

- 1.- Factores y características del poblamiento rural.**
- 2.- Tipos de poblamiento rural:**
 - a) Poblamiento disperso.
 - b) Poblamiento concentrado.
- 3.- Transformaciones recientes del poblamiento rural:**
 - a) En el interior.
 - b) En las zonas costeras.
 - c) En las áreas periurbanas.
- 4.- El hábitat rural:**
 - a) Los materiales.
 - b) El plano de la casa.
- 5.- El espacio rural y sus dinámicas recientes.**

II.- Los espacios rurales: las actividades agrícolas y ganaderas.

- 1.- Los factores condicionantes de los espacios rurales:**
 - 1.1.- Los factores físicos.
 - 1.2.- Los factores humanos.
- 2.- Las actividades agrícolas y ganaderas:**
 - 2.1.- Los usos del suelo.
 - 2.2.- Características de la actividad agrícola.
 - 2.3.- Características de la actividad ganadera.
 - 2.4.- Principales producciones agrícolas y ganaderas.
 - 2.5.- La actividad forestal
- 3.- Espacios rurales modernos y tradicionales:**
 - 3.1.- Los espacios rurales modernos.
 - a) Espacios rurales dinámicos con escasa actividad agrícola.
 - b) Espacios rurales complejos con importante actividad agrícola.
 - 3.2.- Espacios agrarios tradicionales.
 - a) Secanos.
 - b) Espacios rurales en crisis.
 - c) Regadíos.
- 4.- Los paisajes agrarios de España.**
 - 4.1.- El paisaje agrario de la España húmeda.
 - 4.2.- El paisaje agrario del interior peninsular.
 - 4.3.- El paisaje agrario mediterráneo.
 - 4.4.- El paisaje agrario de montaña.
 - 4.5.- El paisaje agrario de Canarias.

III.- Los espacios del sector pesquero.

- 1.- La actividad pesquera
- 2.- Los caladeros españoles.
- 3.- Crisis y problemas del sector pesquero.
- 4.- La política pesquera: regulación y reconversión.

PRÁCTICOS

- Comentario de mapas temáticos.
- Gráficos de sectores, lineales o de barras.
- Fotografías de espacios y paisajes rurales.

- **Definición de términos y conceptos:** *Espacio rural, poblamiento rural, poblamiento rural disperso, poblamiento rural concentrado, agricultura de subsistencia, agricultura de mercado, agricultura extensiva, agricultura intensiva, secano, regadío, monocultivo, policultivo, latifundio, minifundio, parcela, openfield, bocage, explotación agraria, régimen de tenencia de la tierra, explotación directa, aparcería, arrendamiento, PAC, FEOGA, desamortización, concentración parcelaria, paisaje agrario, bancales, barbecho, cultivos bajo plásticos, cultivos industriales, enarenados, ganadería extensiva, ganadería intensiva o estabulada, aguas jurisdiccionales, caladero, pesca de bajura, pesca de altura, acuicultura.*

I.- Los espacios rurales: doblamiento y hábitat rural

1.- Factores y características del poblamiento rural.

- El poblamiento rural está integrado por los núcleos de población menores de 10000 habitantes. En ellos predominan actividades del sector primario, especialmente agrícolas, ganaderas o pesqueras.
- El origen del emplazamiento de estos núcleos de población está en relación con las condiciones físicas y los momentos históricos y las necesidades económicas de cada época, aunque podemos destacar la Reconquista como hecho histórico a partir del cual se ocupó y organizó la mayor parte del territorio peninsular.

2.- Tipos de poblamiento rural.

- a) **Poblamiento disperso:** es aquel en el que la casa rural está rodeada de campos de cultivo, bosque o prados y separada de las otras casas. El poblamiento no presenta agrupamiento nuclear. Domina en la periferia peninsular (norte, Cataluña, Valencia, Murcia, Andalucía), Baleares y Canarias. Existen varios tipos de poblamiento disperso:
 - **Absoluto:** no incluye ningún tipo de población agrupada. Es excepcional y se da en espacios reducidos de montaña media basados en la explotación ganadera o agrícola-forestal (Cordillera Cantábrica, valle del Pas y prepirineo catalán).
 - **Disperso intercalar:** Es el más frecuente. Conviven casas diseminadas por el espacio rural y un núcleo de edificaciones agrupadas. Entre las viviendas dispersas y la población concentrada se establecen relaciones religiosas, administrativas y comerciales.
- b) **Poblamiento concentrado:** las viviendas se disponen unas junto a otras formando un agrupamiento nuclear, independientemente de la localización de las tierras de cultivos, pastos o bosques. Se extiende por todo el territorio español, predominando los núcleos pequeños en el interior septentrional de la península (cuencas del Duero y Ebro) y los núcleos medianos y grandes en la parte meridional (Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía. Presenta dos formas básicas:
 - **Pueblo lineal:** las edificaciones se disponen a lo largo de una vía o carretera.
 - **Pueblo apiñado:** las casas se disponen de forma irregular o más o menos regular, unas junto a otras, en torno a un espacio central que suele estar marcado por la iglesia o el edificio municipal.

3.- Transformaciones reciente del poblamiento rural.

Las transformaciones se refieren básicamente a los cambios demográficos y, sobre todo, a los cambios en los usos tradicionales del suelo y actividades económicas:

- a) En el **interior** se ha reducido el tamaño de los núcleos, a raíz del éxodo rural de la década de los 60. Esto se tradujo en un envejecimiento de la población y en la escasez

de infraestructuras y equipamientos. Hoy se está intentando recuperar estos espacios con medidas que fomenten actividades tradicionales o nuevas, favorecidas por la mejora de los transportes y las comunicaciones: industrialización basada en los recursos de la zona, artesanía tradicional o turismo rural. En los últimos años el éxodo rural se ha frenado e, incluso, ha aparecido una migración de retorno, protagonizada por antiguos emigrantes o jóvenes neorrurales.

- b) En las **zonas costeras**, principalmente en el área mediterránea, se ha desarrollado un poblamiento nuevo dedicado al ocio, que ha llenado el campo de urbanizaciones, hoteles, áreas de recreo, etc., con lo que los espacios han perdido su carácter agrario.
- c) En las **áreas periurbanas** el crecimiento demográfico y económico de la ciudad va incorporando los núcleos rurales próximos, que terminan por formar parte del continuo urbano. Los núcleos más alejados y con un alto valor medioambiental acaban dedicados a usos residenciales.

4.- El hábitat rural.

- Con este concepto nos referimos al espacio físico donde vive el hombre y las distintas dependencias relacionadas con su actividad. La morfología del hábitat rural viene dada por el material utilizado en la construcción y por la distribución de los espacios (plano) de las edificaciones.
 - Al hablar de materiales y planos de la casa nos referiremos a los usos tradicionales que originaron las edificaciones. Desde finales de los 70 se ha venido produciendo una homogeneización del hábitat rural, tanto en los materiales como en el plano, debido en parte a la imitación de los modelos constructivos urbanos (chalets individuales o adosados). Desde finales de los 90 y hasta nuestros días se han tomado medidas para fomentar la construcción en armonía con el paisaje y la vuelta a los estilos y formas tradicionales.
- a) **Los materiales:** tradicionalmente se han empleado los existentes en la zona, dando lugar a varios modelos de vivienda:
- La **casa de piedra**, que predomina en la periferia peninsular (Galicia, Asturias, Pirineos, gran parte de Cataluña, Valencia, Murcia y litoral mediterráneo andaluz), así como en Baleares y Extremadura.
 - **Casa de madera** entramada, consistente en una estructura de madera rellena con mampostería o ladrillo. Es característica de los caseríos del País Vasco y zonas del interior como Segovia o Guadalajara.
 - **Casa de barro:** utiliza el barro mezclado con paja; se puede moldear en forma de ladrillo (adobe) o en bloques a partir de moldes de madera (tapial). Es característica del valle del Duero y del Ebro, gran parte de la Meseta y amplias zonas de Valencia, Murcia y valle del Guadalquivir.
- b) **El plano de la casa:** está en relación con la actividad agraria realizada. Existen varios modelos tradicionales:
- La **casa bloque:** es aquella que tiene todas las dependencias bajo el mismo techo: vivienda, establo, granero, almacén, etc. Puede estar *a ras de suelo* o *en altura*. La vivienda **a ras de suelo** tiene un solo piso; en algunos casos es de dependencia única, donde conviven hombres y animales, separado por una simple piel o tejido (paloza gallega); en otros casos existen varias dependencias, con una clara separación entre la vivienda y el resto de las estancias. La casa **en altura** está dividida en plantas: baja (establo, almacén, bodega), superior (vivienda) y, a menudo, un espacio bajo el tejado (pajar o granero) El caserío vasco y la casona de Asturias y Santander son ejemplos de este tipo de vivienda.
 - **Casa compuesta:** integrada por varios edificios en torno a un patio interior cerrado o abierto, como es el caso de la masía catalana, el cortijo andaluz o la quinta manchega.

5.- El espacio rural y sus dinámicas recientes.

- El espacio rural es el territorio no urbanizado de la superficie terrestre. Tradicionalmente ha sido un espacio casi exclusivamente dedicado a las actividades agrícolas, ganaderas y forestales.
- Desde los años 70 del siglo se han introducido otras actividades: residenciales, industriales, servicios, recreativas y paisajístico-conservacionistas. El espacio rural se ha vuelto más complejo y en él conviven espacios tradicionales con otros modernizados y especializados en actividades no necesariamente agrarias.
- Estos cambios en los usos y actividades económicas van unidos a otras transformaciones como son: el descenso de la población rural y la ocupada en las actividades agrarias; disminución de la contribución relativa al PIB; problemas de equipamientos y calidad de vida; problemas medioambientales derivados de las prácticas agrícolas y ganaderas o del despoblamiento.

II.- Los espacios rurales: las actividades agrícolas y ganaderas.

1.- Los factores condicionantes de los espacios rurales:

1.1.- Los factores físicos.

- a) La altitud y la pendiente: España posee una **elevada altitud media** de tal manera que sólo el 11.4% del territorio nacional está por debajo de los 200 metros, considerada la altitud óptima para el desarrollo agrícola. También escasean las tierras llanas; **la mayor parte del territorio poseen pendientes superiores al 5%**. Esta circunstancia explica la existencia de suelos de poco espesor, fácilmente erosionables y de difícil mecanización. Los cultivos en terrazas o bancales contribuyen a paliar los efectos negativos del relieve.
- b) Los suelos: **la existencia de grandes extensiones de suelos calizos y silíceos (exceso o defecto de acidez respectivamente) explican la deficiente fertilidad que caracteriza a los suelos españoles**. Además en muchas zonas de España, con problemas de agua, se intensifica la erosión de los suelos, es decir la pérdida de la capa fértil de éste. Las diferentes técnicas de riego y el uso de abonos y fertilizantes ayudan a potenciar la fertilidad de los suelos.
- c) El clima: **el alto grado de insolación es el factor natural más ventajoso para la agricultura española**: permite la obtención de cosechas tempranas así como la extensión de los cultivos de huerta y frutas en las áreas levantina y mediterránea. **El resto de influencias climáticas son adversas, como las bajas temperaturas en muchas zonas del país o la generalizada escasez e irregularidad de las precipitaciones**. Estos hechos explican el predominio de cultivos de secano como los cereales, la vid y el olivo (este último extendido hasta el Sistema Central).

1.2.- Los factores humanos.

Estos factores se refieren a las distintas actuaciones del hombre que intervienen en la configuración de los paisajes agrarios: técnicas y sistemas de cultivos empleados, estructura de la propiedad, políticas agrarias, etc.

- a) La población: la **población activa** dedicada al sector no representa más del **5%** (no obstante hay que señalar importantes diferencias regionales); población además caracterizada por su **envejecimiento**.
- b) La estructura de la propiedad se ha presentado como uno de los principales problemas históricos de la agricultura española. **En España existe un predominio del latifundio y el minifundio**. Las primeras han manifestado una deficiente explotación, mientras el minifundismo ha dificultado los procesos de modernización. A esto se une la **excesiva parcelación de las explotaciones**, a veces discontinuas; esto último se ha intentado

solucionar mediante la concentración parcelaria, obteniéndose importantes resultados en zonas del interior y el valle del Ebro.

- c) **Las transformaciones en las técnicas y en los sistemas agrarios** han sido muy importantes y notorias desde la década de los sesenta. Las transformaciones técnicas han consistido en la mecanización de las labores agrarias, en la selección genética de semillas y razas ganaderas y en el uso de fertilizantes químicos y productos fitosanitarios. Estas transformaciones han permitido una creciente intensificación de la producción, acompañada de un aumento de los rendimientos.
- d) **La política agraria:** las actuaciones y decisiones políticas también inciden en el espacio rural. Diferenciaremos dos grandes etapas en el desarrollo de políticas agrarias en España:
- Desde mediados del siglo XIX hasta la entrada en la Unión Europea la política agraria se centró en tres aspectos:
 - El sistema de propiedad se trató de modificar mediante la desamortización del siglo XIX, con la Reforma Agraria de la Segunda República y con la política de colonización y extensión del regadío del franquismo. En los tres casos el éxito fue escaso.
 - El inadecuado tamaño de la propiedad de la tierra se abordó con la política de concentración parcelaria y la legislación sobre grandes fincas.
 - El proteccionismo comercial suponía el establecimiento de fuertes aranceles a productos agrarios procedentes del exterior para evitar que hicieran la competencia a los nacionales.
 - La política agraria desde la incorporación a la UE está marcada por la PAC (política agraria comunitaria). Esta política supone las siguientes implicaciones:
 - Integración en el mercado interior comunitario.
 - Liberalización de los intercambios con la UE y adopción del principio de preferencia comunitaria.
 - Necesidad de realizar un esfuerzo de modernización para aumentar la competitividad. Para ello se ha contado con los fondos estructurales europeos (FEOGA y FSE).
 - Las consecuencias de la aplicación de la PAC ha sido muy distinta según las regiones. En las zonas de producción ganadera de la cornisa cantábrica o en el interior cerealístico o de viñedo han sido negativas, mientras que en la zona mediterránea y andaluza de regadío hortofrutícola han sido positivas.

2.- Las actividades agrícolas y ganaderas:

2.1.- Los usos del suelo agrario.

La distribución espacial de los usos agrarios del suelo en España comprende un 32% de tierras de cultivo, un 14% de prados naturales y pastizales, un 35% de terreno forestal y un 18% de otras superficies. En las últimas décadas las transformaciones que han experimentado los usos del suelo han sido la pérdida de peso de la agricultura a favor de la ganadería; y la aparición de nuevos usos diferentes a los tradicionales (residenciales, industriales, recreativos y de servicios).

2.2.- Características de la actividad agrícola.

La agricultura tradicional se basaba en el policultivo y utilizaba técnicas atrasadas y sistemas de cultivo extensivos que requerían mucha mano de obra. El resultado eran bajos rendimientos y una producción orientada al autoconsumo o a la venta de excedentes en el mercado nacional.

En la actualidad la agricultura ha experimentado importantes transformaciones que han permitido incrementar los rendimientos y orientar la producción a la venta en el mercado.

Las transformaciones más destacadas son:

- La agricultura tiende a especializarse en aquellos productos que se dan mejor en cada región.
- Incorporación de técnicas modernas: máquinas, pesticidas y fertilizantes, semillas seleccionadas, cultivos transgénicos y modalidades de cultivos como el acolchado, el enarenado, el invernadero y los cultivos hidropónicos.
- La agricultura intensiva gana peso respecto a la extensiva gracias a la extensión del regadío y la disminución del barbecho.

2.3.- Características de la actividad ganadera.

La ganadería tradicional se basaba en la coexistencia de diversas especies ganaderas en el mismo ámbito, integradas por razas autóctonas; en explotaciones pequeñas, que usaban técnicas atrasadas y sistemas extensivos; eran de baja rentabilidad.

La ganadería actual ha experimentando importantes cambios de los que destacamos:

- La tendencia a la especialización en producción de carne o leche. Esto ha implicado la sustitución de las especies autóctonas por razas extranjeras seleccionadas.
- Aumento progresivo de la mecanización y el tamaño de las explotaciones, con el consiguiente aumento de los rendimientos.
- La ganadería intensiva gana peso respecto a la extensiva.
- Pero también se aprecian algunos problemas que le restan competitividad: escasez de alimentos frescos para el ganado y la necesidad de recurrir a los piensos compuestos; mantenimiento de explotaciones de tamaño inadecuado; fuerte competencia que lleva a la UE al establecimiento de cuotas; brotes epidémicos frecuentes que limitan las exportaciones.

2.4.- Principales producciones agrícolas y ganaderas.

- Predominio de la producción agrícola en la producción final agraria, seguido de la ganadería y, a gran distancia, de la explotación forestal.
- **Destacan los siguientes grupos de cultivos:**
 - **Cereales:** ocupan el 37% de las tierras cultivadas. Se dan los destinados a la alimentación humana (trigo, arroz) y los destinados a la alimentación del ganado o a la fabricación de piensos compuestos (cebada, maíz, avena, centeno). El área de cultivo es el interior peninsular, salvo el maíz y el arroz que se dan en zonas de la España húmeda o en zonas encharcadas.
 - **Leguminosas:** destinadas al consumo en verde o en seco (judías, lentejas, garbanzos). Su área de cultivo coincide con la de los cereales.
 - **La vid:** es un cultivo arbustivo de secano que produce uvas destinadas al consumo en fresco o, principalmente, a la producción de vino. El área productora principal es Castilla-La Mancha.
 - **El olivo:** cultivo arbóreo de secano. La mayor parte de la producción se destina a la fabricación de aceite y el resto a la aceituna de mesa. El sur peninsular, especialmente Jaén y Córdoba, son las áreas productoras más importantes.
 - **Productos hortofrutícolas:** se destinan al consumo en fresco o a la industria conservera. Es la especialización que más ha incrementado su producción, orientada en su mayoría a la exportación. El litoral mediterráneo, Comunidad Valenciana, Andalucía y Canarias son las áreas productoras.
 - **Floricultura:** Canarias y Cataluña; reciente importancia.
 - **Cultivos industriales:** son cultivos que requieren una transformación previa a su consumo. Se da en secano y en regadío, siendo las áreas productoras principales Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura; y en menor medida

Castila y León. Son cultivos industriales: remolacha azucarera, girasol, algodón y tabaco.

- **La producción ganadera** se basa en:
 - **Ganadería bovina:** destinada a la producción de leche y carne. La de producción lechera se localiza en el norte peninsular y en los alrededores de los centros de consumo. La de aptitud cárnica la encontramos en las zonas de montaña, en las penillanuras occidentales y en Sierra Morena.
 - **Ganadería ovina:** se destina a la producción de carne y leche; esta última demandada para la fabricación de quesos. Se localiza fundamentalmente en el interior peninsular.
 - **Ganadería porcina:** se destina al consumo en fresco y a la chacinería. Zonas de régimen intensivo es Cataluña y en régimen extensivo destaca Extremadura y Salamanca.
 - **Ganadería avícola:** se destina a la producción de carne y huevos. Se localiza en Cataluña, Castilla y León y Aragón.

2.5.- La actividad forestal (silvicultura).

- El terreno forestal en España ocupa 16 millones de hectáreas. De éstas, 13 millones son superficie arbolada de frondosas (haya, roble, castaño, chopo y eucalipto) y coníferas (pino resinero y halepensis).

- El **destino** de la producción va a aserríos y chapas, a trituración y a pasta; de forma secundaria a resina y corcho. Las **áreas productoras** principales son las provincias del norte peninsular y Huelva.

- La **producción** de madera ha aumentado por la expansión de especies de crecimiento rápido. Aún así es insuficiente, lo que obliga a la importación.

- El **problema** de la actividad forestal es la deforestación causada por talas e incendios, por la lluvia ácida y por las enfermedades forestales. Para hacer frente a estos problemas la **política forestal** se plantea como objetivo la protección del bosque, aumentar su extensión (mediante repoblaciones o dedicación forestal de las tierras de exceso de la agricultura) e incrementar sus usos paisajísticos y recreativos.

3.- Espacios rurales modernos y tradicionales:

3.1.- Los espacios rurales modernos.

- a) **Espacios rurales dinámicos con escasa actividad agrícola.** Son espacios de intensa actividad económica en los que la actividad agraria se ha reducido considerablemente. Dentro de ellos destacamos:
 - **Áreas de agricultura tradicional ocupadas** casi en su totalidad por el **turismo de masas o segundas residencias**.
 - **Espacios periurbanos** en los que la **actividad agraria se orienta al mercado urbano y a la industria alimentaria**. Es una **actividad intensiva**, muy **capitalizada** y de **alto rendimientos**. Hay una importante **especialización** en productos hortofrutícolas o granjas avícolas o de porcino
- b) **Espacios rurales complejos con importante actividad agrícola.** Son zonas que han **modernizado** el sector agro-ganadero con importantes **innovaciones técnicas**, consiguiendo una producción altamente competitiva. Es un sector muy **capitalizado**, **unido a la industria agroalimentaria** y destinado al comercio exterior. La zona mediterránea, andaluza, canaria y algunas áreas del interior integrarían estos espacios.

3.2.- Espacios agrarios tradicionales.

- a) **Secanos.** Es un cultivo tradicional en España relacionado con las características del medio natural, que se extiende por todo el país, pero especialmente en las áreas del interior. En unos casos encontramos una **agricultura tradicional adaptada y modernizada, con la existencia de empresas capitalizadas con altos rendimientos**. A este grupo de secano pertenecen las campiñas del Guadalquivir, con

una especialización cerealística, cultivos industriales o las áreas vitícolas y olivareras. **En otras áreas el secano carece de ese carácter empresarial, y se dedica a un cereal extensivo o ganadería ovina extensiva.** Son zonas del interior, las Castillas, Extremadura o zonas de montaña (Sierra Morena, Sistema Central).

- b) **Espacios rurales en crisis.** Son regiones generalmente del **interior** peninsular, con un importante problema de **despoblación** y un **sector agrícola desmantelado**. En algunas zonas existen recursos económicos alternativos (explotación forestal, turismo rural), en otros carecen de esas posibilidades y son espacios prácticamente despoblados donde se ha abandonado toda actividad (densidades inferiores a 5 hab/km²).
- c) **Regadíos.** Es una **práctica agrícola tradicional** que se remonta a la colonización romana, perfeccionada durante la presencia musulmana en la península. Sin embargo la gran expansión del regadío se ha producido en la segunda mitad del siglo XX, correspondiéndose con la realización de grandes obras hidráulicas (embalses, canalizaciones, trasvases). **Se localizan** en todas las regiones españolas, si bien son especialmente importantes en el este y sur peninsular, destacando la Comunidad Valenciana, Canarias y Murcia. **Las áreas de regadío se sitúan en los perímetros de los ríos, dedicadas a productos hortofrutícolas.** Los regadíos permiten asegurar las cosechas y mantener altas producciones, sin depender de las precipitaciones; contribuye al desarrollo regional, favoreciendo la industria agroalimentaria y el comercio.

4.- Los paisajes agrarios de España.

Los paisajes agrarios son la morfología que presenta el espacio rural. Ésta resulta de la combinación del medio natural (factores físicos) con la actividad agraria practicada sobre él (factores humanos). En España podemos distinguir los siguientes paisajes agrarios:

4.1.- **El paisaje agrario de la España húmeda.** Comprende el norte y noroeste peninsular. Esta zona posee un medio físico caracterizado por un **relieve accidentado**, con escasas superficies llanas y **clima oceánico lluvioso** todo el año. El paisaje agrario de esta zona presenta las siguientes características:

- a) La **estructura agraria** se caracteriza por una **población muy envejecida** por efecto de la emigración; predomina el poblamiento **disperso intercalar**; abundan las pequeñas propiedades (**minifundios**), en campos cerrados, con parcelas muy separadas, lo que dificulta la mecanización y disminuye su rentabilidad. Los usos del suelo son principalmente ganaderos.
- b) La **agricultura** ocupa poca extensión, predominando el **secano**. Tradicionalmente se ha practicado el **policultivo** (huerta, maíz, patata, frutales y vid), completado con la cría de ganado. Hoy se tiende a la **especialización** en cultivos de huerta y plantas forrajeras, destinadas para alimento del ganado.
- c) La **ganadería** es la actividad económica más importante, destinada a cubrir las demandas de leche y carne. Predominan las explotaciones de tamaño medio de tipo familiar. Se ha hecho un gran esfuerzo de modernización pero son poco competitivas en el marco de la UE.
- d) La **explotación forestal** es también importante, destinándose la producción a la industria del mueble o a la obtención de pasta de papel.

4.2.- **El paisaje agrario del interior peninsular.** Comprende ambas mesetas y la depresión del Ebro. Estas zonas poseen un medio físico que se caracteriza por un relieve de **elevada altitud media** en la Meseta y un **clima mediterráneo continentalizado**, con escasez de precipitaciones estivales y riesgo de heladas en amplias zonas del norte. Sus características son:

- a) La **estructura agraria** presenta los rasgos siguientes: **despoblamiento** de grandes áreas por la emigración; **población envejecida**; **poblamiento concentrado** (pueblos pequeños al norte; grandes al sur). El sistema de propiedad es variado: el **minifundio** domina en el valle del Duero y en zonas del Ebro; las **grandes propiedades** son

- típicas de Salamanca, Burgos, Castilla-La Mancha, Extremadura y en las zonas de secano de Aragón. Los usos del suelo son variados.
- b) La agricultura ocupa la mayor parte de la superficie, distinguiéndose las zonas de secano y de regadío.
- **Secano:** domina en los páramos y campiñas meseteñas y en las áreas no regadas del Ebro. Se dedica a cultivos extensivos: cereales, vid y olivo (trilogía mediterránea). **Campos abiertos**, generalmente en régimen de **monocultivo**.
 - **Regadío:** agricultura **intensiva** que se presenta muy diversificada; destacan cultivos industriales (remolacha y tabaco), forrajeras para el ganado, frutas y hortalizas destinadas a la industria conservera (especialmente en Navarra, La Rioja y Aragón).
- c) La **ganadería** tiene importancia en algunas zonas. La **ovina** abunda en las zonas de secano castellanas y del valle del Ebro; en Castilla y León se ha desarrollado el **vacuno estabulado** y el **porcino**. En Extremadura predomina el **sistema de dehesa**, que se extiende hacia Salamanca y Zamora.

4.3.- **El paisaje agrario mediterráneo.** Comprende el **litoral y prelitoral mediterráneo**, el **valle del Guadalquivir** y **Baleares**. Estas zonas poseen un medio físico caracterizado por un **relieve accidentado** (llano cerca de la costa, algo montañosos en la zona prelitoral) y un **clima mediterráneo costero** con precipitaciones muy escasas. El paisaje agrario típico se define por los rasgos siguientes:

- a) La **estructura agraria** se define por una población numerosa, en **poblamiento disperso**, aunque actualmente están creciendo los núcleos concentrados; la **propiedad de la tierra** es muy variada: en el regadío abunda la pequeña y mediana propiedad; en el secano, son pequeñas y medianas en Valencia, medianas en Cataluña y grandes en Andalucía.
- b) Se practica **secano y regadío**. El secano se da en el valle del Guadalquivir y en las zonas prelitorales más montañosas; en ellas se dan los cereales, el olivo, la vid y el almendro. El regadío se ve favorecido por la suavidad de las temperaturas y la elevada insolación. Encontramos horticultura al aire libre, horticultura precoz bajo plásticos, fruticultura de cítricos y de hueso e, incluso, frutos tropicales.
- c) La **ganadería** es importante en Cataluña donde destaca el porcino y bovino; las zonas de secano poseen caprino y ovina; y a las orillas del Guadalquivir, reses bravas.

4.4.- **El paisaje agrario de montaña.** Presenta un **medio físico de condiciones extremas:** elevada altitud, fuertes pendientes y clima muy frío. Sus rasgos son:

- a) **Despoblamiento y baja densidad** de población; **poblamiento disperso**. Predomina la **pequeña propiedad**, en **parcelas cerradas**; también es frecuente la existencia de **pastos y bosques comunales**. Los usos del suelo son variados y complementarios: agricultura en el fondo de los valles, explotación forestal en los bosques de las vertientes y ganadería en los matorrales y prados de las cumbres.
- b) La agricultura practicada es de **huerta** que se localizan en el fondo de los valles; en las montañas del Levante y del sur se dan en las laderas cultivos de **almendros y olivos** organizados en **bancales**.
- c) La **ganadería** pasta en régimen **extensivo**. En el norte domina la bovina y ovina; en las zonas de montaña mediterránea la ovina, que practica la trashumancia entre el valle y la cima.
- d) Existe una **importante actividad forestal** que aprovecha la leña como combustible y la madera de eucaliptos, castaños y pinos.

4.5.- **El paisaje agrario de Canarias.** Existen diferentes paisajes agrarios en función del medio físico. El medio físico no es muy favorable debido a lo accidentado del relieve, la altitud de muchas zonas, el abarrancamiento y la frecuencia de malpaíses. Además existen importantes diferencias climáticas en función de la altura y la orientación a barlovento o sotavento. En función de todo ello distinguimos cuatro paisajes agrarios:

- a) **El policultivo de secano de las zonas medias y altas.** Papas, viña y cereal; de manera secundaria, leguminosas y frutales. El cultivo se realiza en pequeñas parcelas, abancaladas en las vertientes. La propiedad está muy fragmentada, siendo frecuente el arrendamiento y la aparcería. En general es una agricultura de bajos rendimientos.
- b) **El monocultivo de regadío de las zonas costeras.** Está orientada a la exportación y especializada en plátano y tomate. Es una agricultura de corte capitalista, en la que predomina la gran propiedad trabajada en régimen directo mediante mano de obra asalariada.
- c) **Cultivos protegidos y plantas tropicales.** Destacamos en este apartado las hortalizas producidas fuera de estación y en invernaderos (pepino o pimiento); plantas ornamentales y flores; y frutos tropicales, como la papaya, el mango, la piña tropical y el aguacate. En todos los casos se emplean técnicas de cultivos muy avanzadas, por lo que la mayor parte de las explotaciones son capitalistas.
- d) **Paisaje agrario de Lanzarote.** A pesar de precipitaciones anuales por debajo de los 200 mm, se desarrollan cultivos de gran exigencia hídrica (tabaco, maíz, tomate, sandía, cebolla, boniato...), además del viñedo. Estos cultivos son posibles por el desarrollo de la técnica del enarenado, que aprovecha la capacidad de retención de humedad del lapilli, colocando una capa de este material volcánico sobre el suelo arcilloso en el que penetran las raíces de las plantas.

III.- Los espacios del sector pesquero.

1.- La actividad pesquera.

- a) Por el número de embarcaciones y por el volumen de pesca desembarcada, España es la primera potencia pesquera de la Unión Europea y una de las principales del mundo.
- b) España se encuentra organizada en ocho regiones pesqueras: noroeste, cantábrica, tramontana, levantina, surmediterránea, suratlántica, balear y canaria. Por sus capturas la más importante es la del noroeste, seguida de las otras regiones atlánticas (canaria, cantábrica, suratlántica o andaluza).
- c) Los puertos que desembarcan mayor volumen de capturas son los del norte (Pasaia, Bermeo, A Coruña y Vigo), seguidos por los puertos de Las Palmas, Huelva y Algeciras.
- d) La **estructura de la actividad pesquera** viene dada por la población empleada en el sector y por las características de la flota pesquera:
 - La **población activa** ocupada en el sector representa el 0.46%, y se define por el descenso progresivo de la misma y por su envejecimiento. El descenso se debe a la crisis del sector que ha obligado a la reducción de la flota y a la mecanización del trabajo.
 - La **flota pesquera** española se caracteriza por los rasgos siguientes:
 - Desde el punto de vista **tecnológico**, la flota de bajura está anticuada; la de altura y gran altura se ha renovado permanentemente desde la década de los 60, y es la más moderna y equipada.
 - Según el **tamaño** tenemos una flota excesiva, especialmente para las posibilidades de los caladeros nacionales.
 - Excesivo número de embarcaciones de **pequeño tonelaje**, que no pueden alejarse de la costa y por lo tanto sobreexplotan los caladeros nacionales.
- e) En cuanto a la **producción pesquera** hemos de diferenciar los siguientes aspectos:
 - **Destino:** principalmente es el consumo humano. Predomina el pescado vendido en fresco, con un incremento progresivo de las distintas formas de transformación industrial.
 - **Especies capturadas:** peces (en su mayoría), moluscos y crustáceos. Por su valor destaca el pescado blanco (pescadilla y merluza) y por su tonelaje las sardinias, anchoas, atún y bonito.

- **Pesca desembarcada:** hasta 1976 experimentó un gran crecimiento por el aumento de la demanda interna, por la libertad de pesca y por el crecimiento de la flota pesquera. Desde esa fecha se experimenta un retroceso por el agotamiento de los caladeros nacionales, las restricciones internacionales a la libertad de pesca y por el establecimiento de las cuotas comunitarias. Desde los años 90 está en un proceso de recuperación.
- Descenso progresivo hasta nuestros días de la aportación de la pesca al **PIB** (1%).
- **Comercialización** de la pesca: diferenciaremos el comercio interior y el exterior.
 - Comercio interior: alcanza un gran volumen dado el alto consumo nacional. El sistema habitual es que los pescadores vendan sus productos en las lonjas y la parte comercial se encarga del almacenamiento, conservación, transporte y distribución.
 - Comercio exterior: es deficitario a causa del elevado consumo interno y el problema de los caladeros nacionales, que obliga a importar grandes cantidades de pescado.

2.- Los caladeros españoles.

La pesca se realiza en los caladeros, que son los lugares que reúnen las características apropiadas para calar o tirar las redes. Los caladeros en los que faenan las flotas españolas son:

- a) **Caladeros nacionales:** se practica una pesca de bajura o litoral, con una flota artesanal de pequeñas embarcaciones. No ofrecen abundantes recursos por dos razones: reducida plataforma continental y agotamiento por la sobrepesca.
- b) **Caladeros ajenos** en aguas libres o en zonas jurisdiccionales de otros países (ya sean aguas comunitarias o de terceros países). De ellos proceden las dos terceras partes de la pesca desembarcada. Los principales caladeros están en el Atlántico y en el Índico occidental. En ellos se practica la pesca de altura y gran altura, formada por buques que suelen permanecer días, semanas o meses faenando, empleando técnicas modernas para las capturas.

3.- Crisis y problemas del sector pesquero.

Los problemas de la actividad pesquera se centran en tres aspectos:

- a) **El problema de los caladeros:** agotamiento de los nacionales (extracción masiva realizada por la flota de bajura) y restricciones de pesca en los caladeros internacionales, con los conflictos que esto puede plantear.
- b) **Los problemas económico-sociales:** se traduce en una crisis del sector producida por el envejecimiento de la población, excesivo número de barcos e incremento del coste del combustible. Afecta sobre todo a la pesca artesanal o de bajura con una importante tasa de paro.
- c) **El problema del deterioro de los mares:** se debe básicamente a la sobreexplotación y agotamiento de especies, por un lado; y por otro a la contaminación producida por los vertidos agrarios, urbanos, industriales y de petróleo.

4.- La política pesquera: regulación y reconversión.

4.1.- La Política Pesquera Comunitaria.

La política pesquera española se enmarca dentro de la política pesquera de la Unión Europea (PPC). Esta política persigue cuatro objetivos básicos: proteger las distintas especies, asegurar a los pescadores su medio de vida, evitar las fluctuaciones de los precios y garantizar el abastecimiento a industrias y consumidores. Para conseguir esto las actuaciones realizadas son:

- **Regulación del acceso a los caladeros** de los Estados miembros y establecimiento de acuerdos pesqueros con terceros países.
- **Regulación de precios y establecimiento de normas** unitarias sobre comercialización, calidad, talla, peso, envasado y etiquetado de la producción. Además se han tomado medidas para la reestructuración del sector encaminadas a la modernización, a la creación de nuevas actividades en zonas afectadas por la crisis y a la formación del personal. Para ello se crea un fondo estructural específico (IFOP) y además se utilizan fondos del FSE.
- **Regulación de aspectos medioambientales:** tiene como objetivo evitar la sobrepesca reduciendo el nivel de capturas.

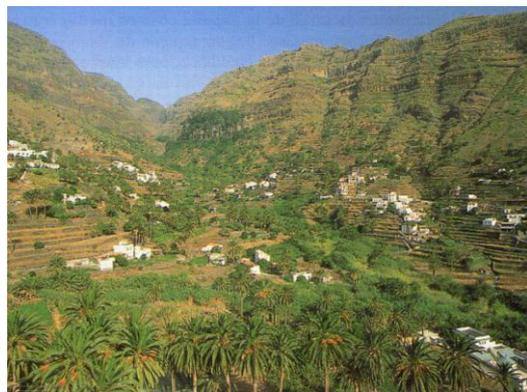
4.2.- Consecuencias de la aplicación de la política comunitaria.

La incorporación de España a la UE supuso el **sometimiento a las directrices comunitarias** en este terreno:

- **Regulación** del acceso español a las aguas comunitarias y extracomunitarias.
- Aceptación de **los precios fijados por el OCM** (organización común de los mercados) y eliminación de los derechos aduaneros.
- **Reconversión y modernización** de la flota; reducción del tamaño y número de embarcaciones; traspasos de barcos a empresas conjuntas.
- Obligación de **recortar las capturas**.
- Medidas para **la recuperación de los caladeros nacionales** (re población marina, defensa de tallas mínimas, reglamentación sobre artes pesqueras...).
- Estimulación de cultivos marinos (**acuicultura**) y de la investigación a través del Instituto Español de Oceanografía. Hoy en día se desarrolla una importante actividad en este sentido. Destacamos la acuicultura de agua dulce (piscifactoría y astacicultura) y la acuicultura marina (moluscos y peces).

ACTIVIDADES TEMA 9: LOS ESPACIOS DEL SECTOR PRIMARIO

1.- A partir de la observación de las imágenes diferencia los dos tipos básicos de poblamiento rural; define cada uno y explica sus características.



2.- Confecciona un esquema con los cambios recientes producidos en el poblamiento rural (morfológicos y funcionales).

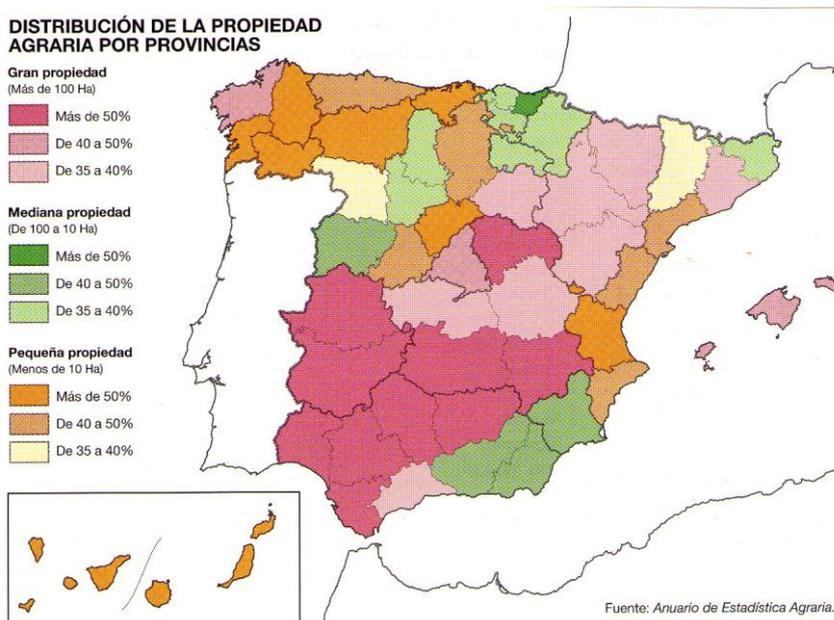
3.- Comentario del mapa: **PORCENTAJE DE OCUPADOS EN EL SECTOR PRIMARIO, 2007.** Observa el mapa y contesta a las cuestiones planteadas:

- Identifica las Comunidades Autónomas con menos del 4% y más del 6% de ocupados en el sector primario.
- Explica las posibles razones de esta situación.



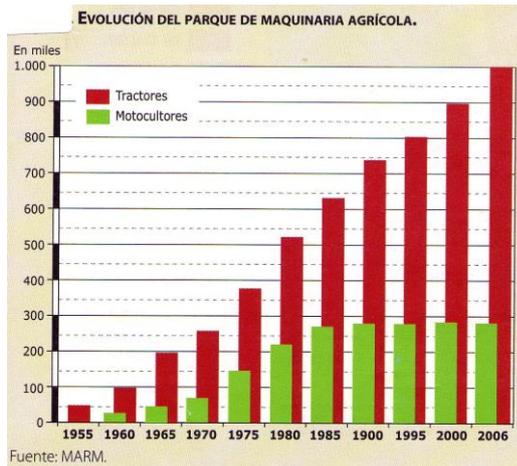
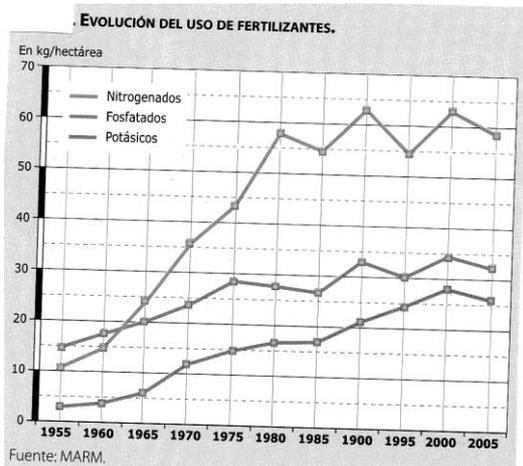
4.- Comentario de mapa: **DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA POR PROVINCIAS Y TAMAÑO DE LAS MISMAS.** A la vista del mapa conteste:

- Provincias con más del 25% de grandes propiedades.
- Provincias con predominio de las pequeñas propiedades.
- Indique los factores que explican esta distribución y las transformaciones más recientes.



5.- Comentario de los gráficos **EVOLUCIÓN DEL USO DE FERTILIZANTES** y **EVOLUCIÓN DEL PARQUE DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, 1955-2006.** Observe los gráficos y conteste a las cuestiones planteadas:

- Tipo de representación.
- Análisis de la tendencia general.
- Explica la incorporación de técnicas modernas a la actividad agrícola y sus consecuencias.

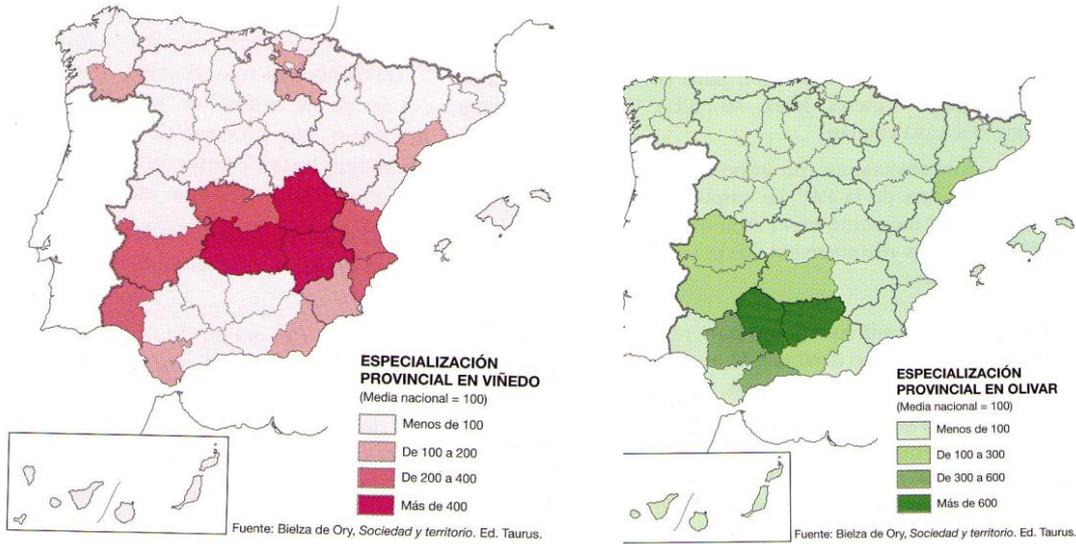


6.- Comentario de mapa **PROVINCIAS CON MÁS DEL 30% DE TIERRAS DE REGADÍO SOBRE EL TOTAL DE LAS TIERRAS LABRADAS, 1999.** A la vista del mapa adjunto, indique el nombre de las provincias tramadas, pertenecientes a dicha categoría; señale las razones que explican esta distribución y comente algunas consecuencias emanadas de este hecho.



7.- Comentario de los mapas: **ESPECIALIZACIÓN PROVINCIAL EN VIÑEDO Y EN OLIVAR.** A la vista de los mapas responda a las cuestiones planteadas:

- Indique las provincias con índices superiores a 300 de tierras dedicadas al olivar.
- Indique las provincias con índices superiores a 200 de tierras dedicadas al viñedo.
- Explique los factores que explican esta distribución así como las consecuencias derivadas de este hecho.

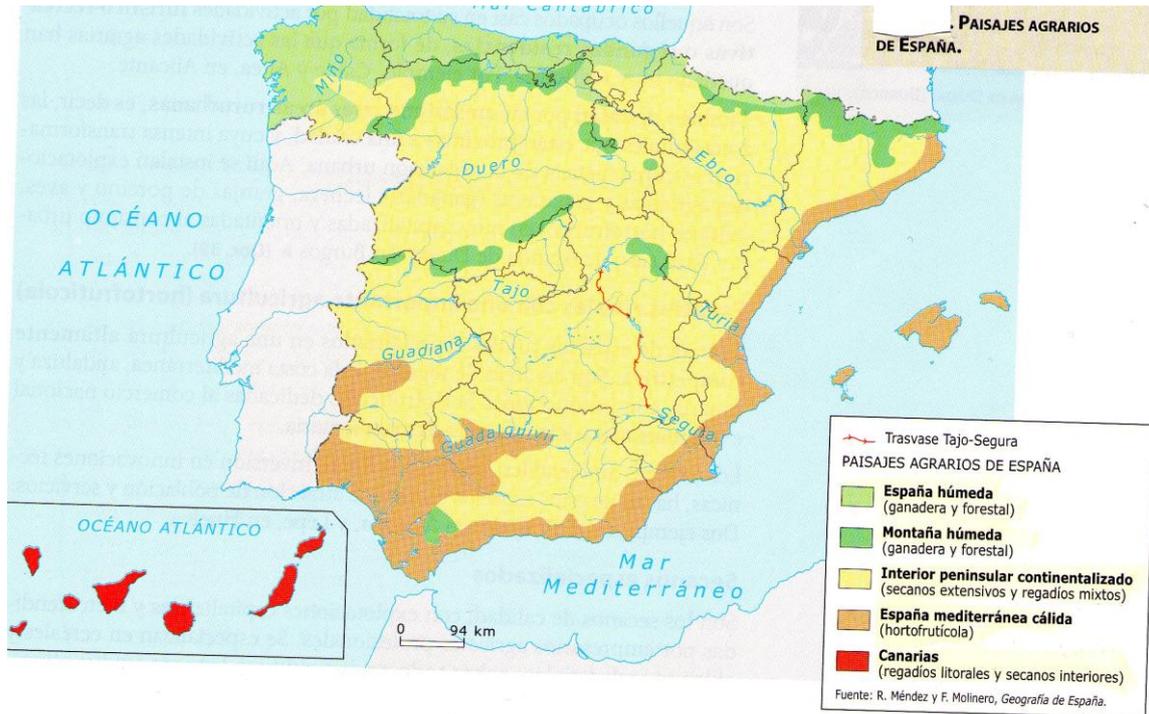


8.- Los paisajes agrarios. Completa un cuadro comparativo similar al que se presenta a continuación:

Paisaje Agrario	España húmeda	Interior peninsular	España mediterránea	Islas Canarias
Zona geográfica				
Medio físico				
Estructura agraria: población, propiedad, etc.				
Usos del suelo: agrícola, ganadero, forestal				

9.- Comentario de mapa: **LOS PAISAJES AGRARIOS DE ESPAÑA**. A partir del mapa de referencia contesta a las siguientes cuestiones:

- Diga el nombre de las Comunidades Autónomas donde se localizan los paisajes agrarios de la España húmeda (ganadera y forestal). Explique algunas causas.
- Explique los factores geográficos que condicionan la localización de los paisajes de la España mediterránea cálida.
- Deduzca de la información del mapa los cultivos dominantes que se producen en el interior peninsular.



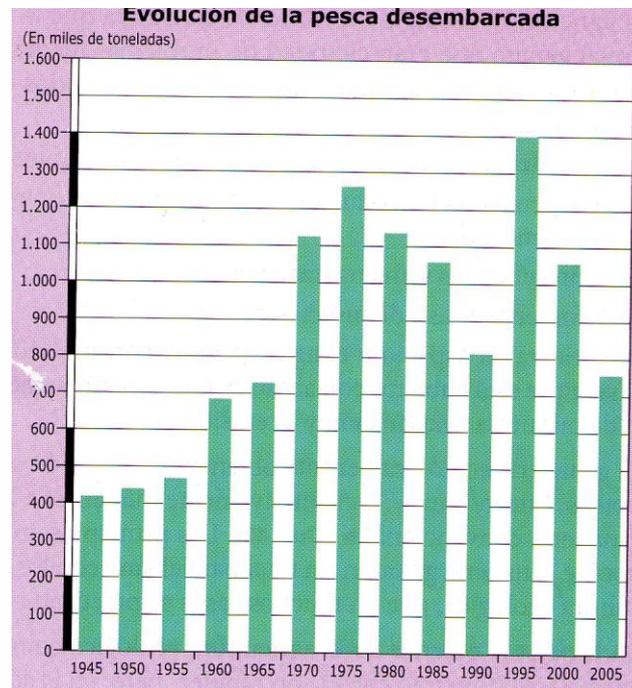
10.- Comentario de mapa **DISTRIBUCIÓN DE LA CABAÑA BOVINA, 2007**. A la vista del mapa señale:

- Provincias tramadas con más de 250.000 cabezas.
- Una explicación coherente de esta localización y destino de la producción.
- Sintetice las características de la actividad ganadera en España y sus producciones más destacadas, además de la reflejada en el mapa.



11.- Comentario de gráfico: **EVOLUCIÓN DE LA PESCA DESEMBARCADA, 1945-2005.** Observe el gráfico y responda a las preguntas planteadas.

- Tipo de representación
- Evolución de la tendencia y sus posibles causas.
- Situación actual de subsector pesquero en España.



12.- Defina, al menos, seis términos o conceptos extraídos del listado que figura al final del guión del tema (excepto los referidos a poblamiento).